



## MEMORIA DESCRIPTIVA

de una patente de invención por veinte años para España por  
" Un resultado industrial consistente en nuevo carnet registro de datos útiles ", á favor de Don Hermenegildo Serra Pascual y Don Domingo Vallis Marsal, residentes en Barcelona.

El nuevo carnet registro está destinado á contener datos personales, unos verdaderamente útiles y curiosos otros.

Son evidentes las dificultades que en muchos casos se presentan cuando en la mayor edad es necesario obtener documentos tales como fé de bautismo y otros en los que es indispensable recordar una multitud de datos como fecha de nacimiento, fecha del registro civil, datos paternos y maternos, etc. si tales datos no son recordados por el interesado en obtener los aludidos documentos.

A evitar los citados inconvenientes tiende el nuevo carnet registro objeto de esta patente.

El nuevo carnet registro de referencia contiene púes datos útiles y datos curiosos y por su disposición y elementos se presta á ser guardado é inscribir en él cuanto tenga algún interés ó pueda tener alguna utilidad en la vida del individuo.

Su constitución y distribución de datos es como sigue :  
un espacio destinado á contener fotografías del titular del carnet y en el resto convenientemente dispuestos, datos tales como nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, fecha de la inscripción en el Registro Civil y datos administrativos de la misma, fecha y lugar del bautizo, genealogía por vía paterna con antecedentes curiosos, genealogía por vía materna con antecedentes curiosos, etc. etc.

Con lo dicho se comprenderá la utilidad práctica del nuevo carnet que nos ocupa así como también el deseo en conservarlo

por la curiosidad que como documento retrospectivo representa.

El citado carnet podrá ser de cualquier material adecuado y adoptar cualquier forma, con pliegues ó sin ellos, utilizando solo una cara ó ambas ó tener varias hojas, así como también podrá ir acoplado á cubiertas cualesquiera mas ó menos ornamentadas. Son también susceptibles de variación el número é índole de datos á registrar en ella ó en el carnet propiamente dicho y disposición ó distribución de los mismos.

N O T A



La patente de invención cuyo privilegio se solicita, deberá recuervan las siguientes reivindicaciones :

1ª.- El nuevo carnet registro de referencia caracterizado por estar destinado á contener datos personales útiles y curiosos de acuerdo con la descripción que antecede.

2ª.- El nuevo carnet registro de referencia en el cual puede ser cualquiera adecuado su material constitutivo y la forma dada al mismo, ya sea con pliegues ó sin ellos ó tener varias hojas, pudiendo ir adosado á cuantas cubiertas ó elementos adicionales se crea conveniente. Podrá variar también el número é índole de datos á contener y la distribución de los mismos dentro del espacio disponible.

3ª.- UN RESULTADO INDUSTRIAL CONSISTENTE EN NUEVO CARNET REGISTRO DE DATOS UTILES.

Consta la presente memoria descriptiva de dos hojas mecanografiadas en una sola cara.

Barcelona 11 de Enero de 1928.

P. A.

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser "P. A.", escrita sobre una línea horizontal.